



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION

MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,6 FRACCION I, 18, 19, 21, 22, 25, 29 Y 30 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCION PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES CONFORME A LAS CUALES LOS SERVIDORES PUBLICOS OBLIGADOS, AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, HARAN LA ENTREGA RECEPCION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y DEMAS ASUNTOS QUE LES HAYAN SIDO ENCOMENDADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION:

EN VALLE DE ZARAGOZA, CHIH; SIENDO LAS 23:59 HORAS DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE VICENTE GUERRERO CON NUMERO 7, COL. CENTRO, PALACIO MUNICIPAL, EL C. **CARLOS TIBURCIO SALCIDO GÓMEZ** QUIEN OCUPA EL CARGO DE **REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL** HASTA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 Y EL **LIC. GILBERTO BARRERA GÓMEZ**, EN REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION 2021-2024, PROCEDIENDOSE A LA ENTREGA RECEPCION DE LOS ASUNTOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, PARTICIPA EN LA REUNIÓN EL **LIC. CARLOS TIBURCIO SALCIDO GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EFECTOS DEL PROCESO.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA SE ENTENDERA POR SERVIDOR PUBLICO ENTRANTE LA PERSONA QUE RECIBE Y POR SERVIDOR PUBLICO SALIENTE LA PERSONA QUE ENTREGA.

HECHOS

PRIMERO: EL **LIC. GILBERTO BARRERA GOMEZ** SE IDENTIFICA COMO ENLACE ADMINISTRATIVO, CON CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO OCR 1637250570 Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN C. VICENTE GUERRERO # 12 COL. CENTRO EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE ZARAGOZA.

ASÍ MISMO, DESIGNA COMO TESTIGO DE ASISTENCIA AL **LIC. CARLOS TIBURCIO SALCIDO GOMEZ**, QUE SE IDENTIFICA COMO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

SEGUNDO: ACTO SEGUIDO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION EN FORMA ORDENADA Y TRANSPARENTE, DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA DEBIDA CONTINUIDAD DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, ASI COMO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y ASUNTOS PUBLICOS QUE SE TIENEN EN PROCESO, SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN LOS FORMATOS OFICIALES ESTABLECIDOS PARA TALES FINES, LOS TITULARES DE TODAS LAS AREAS MUNICIPALES REALIZARON EL LLENADO DE LOS MISMOS Y SE ASENTÓ EN UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE



HECHOS LA ENTREGA PARCIAL DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR LA PARTE ENTRANTE, ASENTANDO ESTE ACTO EN ACTAS, INCLUYENDOSE LA INFORMACION RELATIVA A LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE.

TERCERO: EL LIC. CARLOS TIBURCIO SALCIDO GÓMEZ MANIFIESTA HABER PROPORCIONADO SIN OMISIÓN ALGUNA, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. ASÍ MISMO, DECLARA QUE TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y ASUNTOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUEDARON INCLUIDOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE NO FUE OMITIDO NINGUN OTRO ASPECTO IMPORTANTE RELATIVO A LA GESTIÓN 2021-2024.

LOS FORMATOS ANEXOS QUE SE MENCIONAN EN ESTA ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y SE RESPALDARAN EN CUATRO TANTOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ENTREGARSE A QUIEN ENTREGA Y RECIBE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TAMBIÉN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO RECIBE UN TANTO Y SE ENVIARÁ OTRO A LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES.

CUARTO: DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENTRANTES, CUENTAN CON SESENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO PARA PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES, CUENTAN CON SESENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE SU CARGO PARA PRESENTAR ANTE SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FINAL.

QUINTO: CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENTRANTES TENDRÁN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, PARA HACER OBSERVACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DEL ACTA Y SUS ANEXOS.

SEXTO: LA PRESENTE ENTREGA NO IMPLICA LIBERACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES U OFICIALES QUE PUDIERAN LLEGAR A DETERMINARSE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES, ASUMIENDO LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVEN EN SU EJERCICIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, O DE LAS QUE SE ADVIERTAN QUE HAN EJERCIDO PARTIDAS EN EGRESOS SIN LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN O APARTÁNDOSE DE LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LAS LEYES DETERMINAN PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

SÉPTIMO: COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, SE HACE CONSTAR QUE:

1.- NO EXISTIERON OBSERVACIONES PREVIAS A LA ENTREGA RECEPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.- SE CUMPLIÓ CON UN PLAN DE TRABAJO Y DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN. LA PLANEACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MISMO FUE LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN DE



RECEPCION DEL PRESENTE PROCESO, EN COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIENDO CON LA SIGUIENTE CALENDARIZACIÓN.

3.- SE ENTREGAN LOS ANEXOS Y ACTAS QUE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, TESORERÍA, OFICIALIA Y SECRETARÍA.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FIRMANDOSE EN CUATRO TANTOS AL MARGEN Y AL CALCE Y ENTREGANDOSE UN TANTO PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, OTRO PARA LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, OTRO PARA EL ARCHIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y OTRO PARA LA INSTANCIA ESTATAL QUE CORRESPONDA.

QUIEN RECIBE	QUIEN ENTREGA
 LIC. JESUS NORBERTO GRADO GRADO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO 2024-2027	 C.P.A. MISAEEL HOMERO MARQUEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024
 C. JUAN PABLO CABALLERO CARMONA SINDICO MUNICIPAL ELECTO 2024-2027	 C. SOLEDAD TARANGO SAENZ SINDICA MUNICIPAL 2021-2024
 LISBET INDIRA ANTILLÓN CARRAZCO REGIDORA ELECTA DEL H. AYUNTAMIENTO	 C. CRISTOBAL AVITIA GRADO TESORERO MUNICIPAL



LIC. GILBERTO BARRERA GÓMEZ
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO

LIC. CARLOS TIBURCIO GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL